

QUILMES, 26 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-1153/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Obra, de Sergio Fabián Centurión.

Que el mencionado precedentemente, tendrá a su cargo las tareas encomendadas en el artículo primero del contrato suscripto a tal efecto cuya copia forma parte de la presente como Anexo.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).

Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 625/12 obrante a fs.12 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

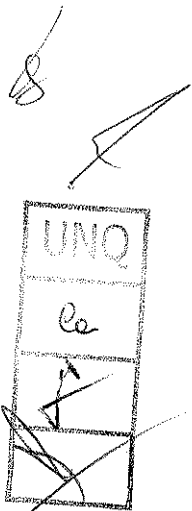
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Locación de Obra, de Sergio Fabián Centurión, DNI N° 18.223.952, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia forma parte de la presente como Anexo, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00).




ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00874



Vº. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

## CONTRATO

**Sergio Fabian Centurion**, DNI. 18.223.952, CUIT 20-18223952-7 con domicilio en Larrea 1507, Quilmes, Buenos Aires, en adelante "El Contratista" y la Universidad Nacional de Quilmes, representada en este acto por su Rector, **LIC. GUSTAVO LUGONES**, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 352, de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, en adelante "La Universidad", convienen en celebrar el siguiente contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones.

**CLAUSULA PRIMERA:** "El Contratista" conviene con "La Universidad" la asistencia administrativa de la Junta Electoral, para las elecciones prevista para el año 2012. Los plazos para la entrega de las tareas serán: desde el 1º de agosto al 1º de octubre de 2012.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El precio de la obra se pacta en la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) que serán abonados en dos pagos de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500).

**CLAUSULA TERCERA:** Ambas partes acuerdan que por cualquier divergencia derivada de la interpretación de este contrato se someterán a la decisión de los Tribunales Federales de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

**CLAUSULA CUARTA:** "La Universidad" podrá rescindir el contrato en todo tiempo, sin previo aviso a "El Contratista", si las tareas descriptas en la cláusula primera no hubieran sido realizadas en la calidad requerida por "La Universidad", al solo criterio de ésta.

**CLAUSULA QUINTA:** En caso de controversia vinculada con el presente se pacta expresamente la competencia del Juzgado Federal de Quilmes, renunciando a cualquier otra.

00874



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

En prueba de conformidad con las cláusulas procedentes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los      días del mes de      de 2012.

Sergio Centurión

Gustavo Eduardo Siconolfi  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

00874